

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresadas en USDólares)

A. GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.:

La empresa se constituyó legalmente como Sociedad Anónima, de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador el 9 de octubre de 1985.

Sus principales actividades son la industrialización y procesamiento de papel en todas sus etapas, así como la comercialización de sus productos.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2010, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2011, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2010.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la norma internacional de contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja debitando de la Provisión para cuentas de dudosa recuperación.

Los inventarios: De materias primas y productos terminados se registran al valor de adquisición. Para la determinación del costo se utiliza el método promedio.

Propiedad, planta y equipo: Los activos se depreciaran de acuerdo a las políticas vigentes, considerando:

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS: (Continuación)

- Toda adquisición de un bien superior a \$3,000 será considerado Activo fijo.
- El mayor rubro de activos fijos están compuesto por maquinarias y equipo.

La depreciación se realizará de acuerdo a la vida útil estimada:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	30
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10 a 20
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La revaluación de activos se realizará en un lapso de 3 a 5 años.

Beneficios sociales: Las provisiones y el pago correspondientes a los beneficios de empleados se realizan de acuerdo al código laboral.

Impuestos fiscales: Las cuentas de impuestos fiscales se llevan de acuerdo a las normativas tributarias vigentes.

Provisión por jubilación y desahucio: Se contabiliza según estudio actuarial. Las provisiones se registran contra otros resultados integrales, según lo establece en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Caja	720	1,000
Bancos	(1) 2,157,667	3,751,312
	<u>2,158,387</u>	<u>3,752,312</u>

(1) Incluye principalmente US\$1,833,673 en el Banco Bolivariano C.A.

D. INVERSIONES TEMPORALES:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Banco de Pichincha C.A.	4,366,929	5,500,000
Banco de Guayaquil S.A.		2,600,000
	<u>4,366,929</u>	<u>8,100,000</u>

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

D. INVERSIONES TEMPORALES: (Continuación)

Un detalle a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Valor Inv.</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>
Banco de Pichincha C.A.	1,500,000	21/05/2012	05/06/2013	6.75%
Banco de Pichincha C.A.	2,500,000	28/12/2012	04/02/2013	7.90%
Banco de Pichincha C.A.	250,000	28/12/2012	07/07/2013	6.75%
Banco de Pichincha C.A.	116,929	28/12/2012	02/01/2013	
	<u>4,366,929</u>			

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes	13,771,899	13,323,808
Empleados	41,079	114,525
Anticipo a proveedores	408,103	2,897,480
Crédito tributario	(1) 3,893,747	4,206,996
Compañías relacionadas (Nota L)	3,344,116	2,767,713
Otras cuentas por cobrar	262,556	1,069
	<u>21,721,500</u>	<u>23,311,591</u>
Provisión de Cuentas Incobrables	(2) <u>(2,087,264)</u>	<u>(1,907,020)</u>
	<u>19,634,235</u>	<u>21,404,571</u>

(1) Corresponde a US\$2,503,250 (US\$3,471,362 en el 2011) y US\$1,390,496 (US\$735,499 en el 2011) de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, respectivamente.

(2) El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es como sigue:

Saldo al inicio del año	1,907,020
(+) Provisión	<u>180,244</u>
Saldo al final del año	<u>2,087,264</u>

F. INVENTARIOS:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Materia Prima	13,885,281	7,900,906
Productos en Procesos	174,697	137,980
Productos Terminados	886,323	1,018,501
Repuestos, Suministros, Otros	541,552	1,020,138
Mercadería en Tránsito	48,854	1,656,099
	<u>15,536,707</u>	<u>11,733,624</u>

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

G. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

<u>Costo</u>	<u>Saldo al 01/01/2012</u>	<u>Incrementos adiciones mejoras</u>	<u>Bajas ventas cesiones retiros</u>	<u>Saldo al 31/12/2012</u>
Terrenos	5,127,879			5,127,879
Edificios	5,753,411			5,753,411
Maquinaria y Equipo	20,346,618	906,274		21,252,892
Equipos de computación	113,466			113,466
Muebles y Enseres	9,939			9,939
Equipo de oficina	31,881			31,881
Vehículos	802,127	166,295 (1)	(154,099)	814,323
Construcciones en curso	<u>871,892</u>	<u>1,770,923</u>		<u>2,642,815</u>
	33,057,213	2,843,492	(154,099)	35,746,606
Depreciación acumulada	<u>(12,833,565)</u>	<u>(1,435,516)</u>	<u>55,549</u>	<u>(14,213,532)</u>
	<u>20,223,648</u>	<u>1,407,976</u>	<u>(98,550)</u>	<u>21,533,074</u>

(1) Incluye principalmente US\$109,500 por devolución de montacargas.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Obligaciones bancarias	(1)	7,500,000	7,000,000
Proveedores nacionales	(2)	5,177,473	6,038,697
Proveedores del exterior	(3)	9,165,952	8,841,052
Cuentas por pagar relacionadas (Nota L)		67,639	96,878
Otras cuentas por pagar		519,287	484,105
Acreedores por tributos		1,545	4,950
Provisiones por pagar		<u>379,383</u>	<u>518,378</u>
		<u>22,811,279</u>	<u>22,984,060</u>

(1) A continuación un detalle de las principales obligaciones financieras a corto plazo:

<u>Instituciones financieras</u>	<u>% Interés</u>	<u>Fecha de</u>		<u>Monto US\$</u>
		<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	
Banco Bolivariano C.A.	7.50%	12/07/2012	08/01/2013	3,000,000
Banco Bolivariano C.A.	8.00%	28/12/2012	06/02/2013	2,000,000
EFG Bank Suiza	7.25%	01/08/2012	03/09/2013	<u>2,500,000</u>
				<u>7,500,000</u>

(2) Incluye principalmente US\$3,884,271 (US\$4,421,115 en el 2011) por pagar a su proveedor Papelera Nacional S.A.

(3) Incluye principalmente US\$4,689,110 (US\$3,987,710 en el 2011) por pagar a Pérez Trading Company.

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

I. PASIVO A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Jubilación patronal	(1)	425,492	391,855
Desahucio	(2)	118,822	185,837
Obligaciones Financieras	(3)	5,796,496	12,000,000
		<u>6,340,810</u>	<u>12,577,692</u>

- (1) Representa la provisión para jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la Legislación Laboral ecuatoriana, todos los empleados y trabajadores. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% del salario mínimo vital. Los cargos a la provisión de trabajadores con menos de 10 años se consideran como gasto no deducible.

Se determina sobre la base de cálculos actuariales realizados por peritos calificados, según lo establece el párrafo 44 de NIC 19.

- (2) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. La Compañía establece una reserva para este beneficio.

Los movimientos de estas cuentas fueron los siguientes:

	Saldo al	Provisiones/	Saldo al
	31/12/2011	Ajustes	31/12/2012
Jubilación patronal	391,855	33,637	425,492
Desahucio	185,837	(46,043)	118,822
Saldo al final del año	<u>577,692</u>	<u>(12,406)</u>	<u>544,314</u>

- (3) A continuación un detalle de las principales obligaciones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2012:

Instituciones financieras	% Interés	Fecha de		2012
		Emisión	Vencimiento	
Banco Bolivariano C.A.	7.50%	22/08/2011	15/08/2016	3,500,000
Banco Produbanco S.A.	7.28%	23/05/2012	28/12/2016	4,213,686
				7,713,686
Porción Corriente				<u>(1,917,190)</u>
				<u>5,796,496</u>

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

J. PATRIMONIO:

Capital social: Durante el año 2012 la compañía aumentó su capital a US\$6,355,000; el capital social se encuentra conformado de la siguiente manera:

Serie	Cantidad acciones	Precio unitario por acción	Total capital
A	200,044	0,04	8,002
B	5,152,775	1,00	5,152,775
C	29,855,581	0,04	1,194,223
			<u>6,355,000</u>

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: Se incluyen en este rubro las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el período de transición: reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria.

Superávit valuación propiedad, planta y equipo: Se registra el ajuste resultante de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF por revaluación de propiedad, planta y equipo, a la fecha de transición.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA GANANCIA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 23% sobre su base imponible para el año 2012. Para el año 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA GANANCIA E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2011
Utilidad contable	6,496,608	7,375,950
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	974,491	1,106,392
Utilidad antes del impuesto a la renta	5,522,117	6,269,558
Menos: Ingresos exentos	102,991	
Más: Gastos no deducibles	565,678	1,021,512
Más: Gastos no deducibles para generar rentas exentas	62,233	
Más: Participación trabajadores ingresos exentos	789	
Menos: Deducción de 150% por remuneración discapacitados	154,485	170,501
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	5,893,343	7,120,569
Impuesto a la renta:		
13% (14% en el 2011) sobre utilidad a reinvertir		280,000
23% (24% en el 2011) sobre utilidad gravable	1,355,469	1,228,936
Impuesto a la Renta Causado	1,355,469	1,508,936
Menos: Crédito Impuesto a la Salida de Divisas y años anteriores	1,919,283	1,206,039
Menos: Retenciones en la fuente	826,682	1,038,396
Impuesto a la Renta a Pagar (Crédito Tributario)	(1,390,496)	(735,499)

(1) Incluye US\$443,128.38 correspondiente a la provisión no deducible para cuentas incobrables y por el incremento en la depreciación acorde a las NIIF.

L. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones con partes relacionadas se han efectuado en condiciones similares a las que normalmente se realizan en el mercado. Al 31 de diciembre los saldos son los siguientes:

	2012	2011
Cuentas por cobrar:		
Papelesa Cía. Ltda.	140,233	2,417,121
Impo Cía. Ltda.	2,166,066	317,099
Almacenes Generales de Papeles S.A.	1,037,817	33,493
	3,344,116	2,767,713
Cuentas por pagar:		
Papelesa Cía. Ltda.	35,130	15,190
Impo Cía. Ltda.	18,708	60,427
Almacenes Generales de Papeles S.A.	13,801	21,261
	67,639	96,878

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

L. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

Durante el año 2012 se realizaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Papelesa Cía. Ltda.	181,326	364,891
Industria Manufacturera de Productos de Impo Cía. Ltda.	41,536	172,030
Almacenes Generales de Papeles S.A.	62,971	111,901
	<u>285,833</u>	<u>648,822</u>

M. OTROS INGRESOS:

Incluye principalmente US\$427,111 (US\$107,437 en el 2011) por intereses en inversión.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

O. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

